



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 0165 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 67- CT- GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos del GADMLA, en base a la información que a continuación se detalla, tiene a bien informar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 03 de Agosto del 2018, mediante Resolución de Concejo No. 142-GADMLA-2018, por unanimidad resuelven: "Aprobar el Informe No. 023-CLF-GADMLA-2018 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Nueva Esperanza", Parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos; para su tratamiento.

2) El 11 de septiembre del 2018, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la referida comisión; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francisco Torres - Director (e) de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 142-GADMLA-2018 referente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", Parroquia Pacayacu, cabe recalcar que la inspección de campo se realizó el 02 de agosto de 2018, conjuntamente con la inspección realizada a la lotización El Cisne, por la Comisión de terrenos y la parte técnica de la Municipalidad.

www.lagoagrio.gob.ec

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de analizar la documentación que consta en el expediente adjunto; por unanimidad, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", Parroquia Pacayacu, misma que se anexa al presente informe con la respectiva Exposición de Motivos.

Que, en el séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del catorce de septiembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 67 CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Nueva Esperanza" parroquia Pacayacu;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, del señor Concejal y de la señora Vicealcaldesa y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 67 CT-GADMLA- 2018, asunto aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Nueva Esperanza" parroquia Pacayacu.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 14, 2018


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

